



**RESOLUCIÓN No. CSJBOR23-1537**  
6 de diciembre de 2023

*“Por medio de la cual se hace una exclusión del Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y del Archivo Seccional”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 6 de diciembre de 2023, y

**CONSIDERANDO**

Que, mediante mensaje de datos del 30 de noviembre de 2023, proveniente del correo institucional de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena fue remitida la Resolución No. 051 del 20 de noviembre de 2023, por medio de la cual se aceptó la renuncia del doctor Ramón Vicente Sánchez Arroyo al cargo de secretario de juzgado de circuito grado nominado a partir del 27 de octubre de 2023.

Que verificado el archivo seccional de escalafón se halló la inscripción del servidor judicial en el cargo de secretario de juzgado de circuito nominado del Juzgado Octavo Civil del Circuito de Cartagena, dispuesta a través de la Resolución No. 081 del 12 de diciembre de 2000 emanada por la entonces Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, hoy Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar.

Que en atención a que al servidor judicial le fue aceptada la renuncia al cargo en propiedad que ostentaba, a partir del 1 de agosto del 2023, es procedente la exclusión en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial de doctor Ramón Vicente Sánchez Arroyo de secretario nominado del Juzgado Octavo Civil del Circuito de Cartagena, así como la realización de esa misma anotación en el registro del archivo seccional del escalafón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000.

En consecuencia, se

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º:** Excluir del Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a Ramón Vicente Sánchez Arroyo, identificado con la cédula de ciudadanía número 73100205, en el cargo en propiedad de secretario nominado del Juzgado Octavo Civil del Circuito de Cartagena, de conformidad con la parte considerativa de esta decisión.

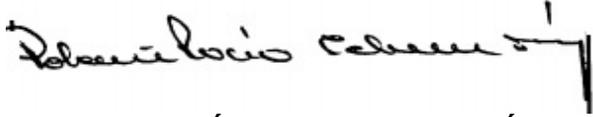
**ARTICULO 2º:** Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la presente novedad en la base de datos del Registro Nacional de Escalafón, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000.

De igual manera se hará en el archivo sistematizado seccional de la carrera judicial.

Resolución Hoja No. 2  
Resolución No. CSJBOR23-1537  
6 de diciembre de 2023

**ARTICULO 3°:** La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ**  
Presidenta

MP. PRCR / KYBS